

ANUNCIOS OFICIALES**INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA**

Cambios oficiales de moneda publicados el día 30 de junio de 1953, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3,128
Libras	30,660
Dólares	10,950
Francos suizos	252,970
Francos belgas	21,900
Florines	288,157
Escudos	38,086
Pesos argentinos moneda legal	1,46
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533
Deutschmarks	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES**Españoles fallecidos en el extranjero***Embajada de España en Bruselas*

El Consejero de Embajada encargado de los asuntos consulares comunica a este Ministerio el fallecimiento en Bélgica de los súbditos españoles que se relacionan: Joaquín Callicó Bernis, nacido en San Felú de Guixols (Gerona) el 19 de diciembre de 1883, hijo de Joaquín y de Dolores, esposo de María Balmaña Canet, fallecido en Schaerbeek (Bruselas) el 5 de febrero de 1953.

Guillermo Cabrer Salas, nacido en Póllensa (Baleares) el 22 de febrero de 1895, hijo de Juan y de Margarita, fallecido en Lieja el 3 de marzo de 1953.

Andrea Hernández López, nacida en Fregenal de la Sierra (Badajoz) el 11 de abril de 1889, hija de Andrés y de Petra, esposa de Emiliano Justo Domínguez, fallecida en Molenbeek (Bruselas) el 12 de marzo de 1953.

Joaquín Gil Ríos, nacido en Begis (Castellón) el 30 de enero de 1890, hijo de Joaquín y de Presentación, esposo de Evelina Goethals, fallecido en Charleroi el 13 de marzo de 1953.

Pilar Teclén Domínguez, nacida en Madrid el 4 de octubre de 1916, hija de Ernesto y de Pilar, esposa de Nicolás Alfonso Pérez-Fernández, fallecida en Bruselas el 10 de abril de 1953.

Consulado General de España en Buenos Aires

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento del súbdito español Andrés Alvarriños, natural de Lugo, ocurrido el día 6 de octubre de 1952 en Buenos Aires.

COMANDANCIA DE OBRAS DE LA PRIMERA REGION MILITAR**CONCURSO DE OBRAS**

Todos los días laborables, desde las nueve a las trece horas, se admitirán en esta Comandancia, paseo de la Reina Cristina, número 5, quinta planta, ofertas para la ejecución, por el sistema de gestión directa y procedimiento de desdoblado, de las obras comprendidas en el

«Presupuesto de obras para la colocación y reforma de tuberías de agua potable en el Hospital Militar de Badajoz» (Número 1.796 del «L. C. I.»).

El plazo de admisión de ofertas terminará el día 11 de julio próximo, a las doce horas.

Los documentos relacionados con este concurso estarán de manifiesto, todos los días laborables, desde las nueve a las trece horas, en las oficinas de esta Comandancia, debiéndose ajustar las proposiciones al modelo que figura expuesto en la tablilla de anuncios del excelentísimo Ayuntamiento de Badajoz, o en la de esta Comandancia.

Madrid, 23 de junio de 1953.—El Coronel Ingeniero Comandante (ilegible). 1.614—O.

INSTITUTO FARMACEUTICO DEL EJERCITO**Junta Económica.—Embajadores, 75**

Dispuesto por la Superioridad la adquisición por gestión directa de diversas cajas de cartón, con arreglo a las características que se señalan en los pliegos de condiciones, se pone en conocimiento de los señores a quienes pueda interesarles que se admitirán ofertas cerradas y lacradas en la Secretaría de la Dirección del Establecimiento durante diez días laborables, contados a partir de la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Los pliegos de condiciones están expuestos desde esta fecha en el tablón de anuncios de este Centro.

El importe del anuncio será satisfeco a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 25 de junio de 1953.—El Coronel-Presidente de la Junta Económica, Emilio Santos y Ascarza. 1.605—O.

Dispuesto por la Superioridad la adquisición por gestión directa de 10.000 kilos de celulosa quirúrgica, con arreglo a las características que se señalan en los pliegos de condiciones, se pone en conocimiento de los señores a quienes pueda interesarles que se admitirán ofertas cerradas y lacradas en la Secretaría de la Dirección del Establecimiento durante diez días laborables, contados a partir de la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Los pliegos de condiciones están expuestos desde esta fecha en el tablón de anuncios de este Centro.

El importe del anuncio será satisfeco a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 25 de junio de 1953.—El Coronel-Presidente de la Junta Económica, Emilio Santos y Ascarza. 1.606—O.

Dispuesto por la Superioridad la adquisición por gestión directa de diverso material de nomenclátor, con arreglo a las características que se señalan en los pliegos de condiciones, se pone en conocimiento de los señores a quienes pueda interesarles que se admitirán ofertas cerradas y lacradas en la Secretaría de la Dirección del Establecimiento durante diez días laborables, contados a partir de la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Los pliegos de condiciones están expuestos desde esta fecha en el tablón de anuncios de este Centro.

El importe del anuncio será satisfeco a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 25 de junio de 1953.—El Coronel-Presidente de la Junta Económica, Emilio Santos y Ascarza. 1.607—O.

PATRONATO DE CASAS DE LA ARMADA

Devolución de fianza definitiva depositada para garantía de las obras de construcción de un grupo de diez viviendas protegidas tipo C en el Cerrillo de la Guerra, de Los Molinos (Madrid).

Habiendo sido solicitada por el contratista don Dámaso Zúñiga Zurbano la devolución de la fianza definitiva constituida por el citado contratista en la Caja General de Depósitos para responder de la realización de las obras de construcción de diez «viviendas protegidas», tipo C, en el Cerrillo de la Guerra, de Los Molinos (Madrid), y para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de 17 de octubre de 1940, se anuncia en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de la provincia, para conocimiento de cuantas personas, físicas o jurídicas, tuviesen que formular reclamaciones contra la aludida Empresa por razón de las obras que ha ejecutado.

Tales reclamaciones podrán ser formuladas ante el Patronato de Casas de la Armada, Juan de Mena, número 3, cuarto derecha, que las pondría en conocimiento del Instituto Nacional de la Vivienda, en el término de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente día hábil a la aparición del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Madrid, 24 de junio de 1953.—El Gerente del Patronato de Casas de la Armada, Federico Curt.

6.666—O.

DELEGACION PROVINCIAL DE SINDICATOS DE FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J. O. N. S.

La Delegación Provincial de Sindicatos de Baleares saca a pública subasta la venta de dos coches automóviles.

El pliego de condiciones por el que ha de regirse esta subasta se halla de manifiesto en la Corresponsalia de Administración Patrimonial, sita en la avenida Alejandro Roselló, 103, Palma de Mallorca.

Las proposiciones se presentarán a partir de las diez horas del siguiente día al que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y durante un plazo de quince días naturales, en horas hábiles de oficina.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del siguiente día al en que finalice el plazo de presentación de ofertas.

Los gastos que se originen con motivo de la presente subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Palma de Mallorca, 23 de junio de 1953.—El Delegado provincial de Sindicatos, Claudio E. Sánchez.

1.611—O.

COMISARIA GENERAL DE ABASTECIMIENTOS Y TRANSPORTES**Agrupación Automóvil**

Debidamente autorizado por la Superioridad, el día 10 del próximo mes de julio, a las diez horas, se celebrará subasta de motocicletas, y el día 13, a la misma hora, de camiones Hispano-Suiza, en el garage de la Agrupación Automóvil, sito en el paseo de los Pontones, número 17. El día 15 de julio próximo, a las diez horas, se celebrará subasta de camiones Chevrolet, en el garage de la calle Doce de Octubre, núm. 1. Estas subastas se celebrarán con arreglo a los precios del acta de tasación aprobada y expuesta al público en el cartel de anuncio.

cios de estas oficinas, calle Almagro, número 33. El plazo de admisión de instancias, en la Jefatura de esta Agrupación (Almagro, 33), será hasta las catorce horas de los días anteriores a la celebración de las subastas.

Los vehículos podrán examinarse en los citados garages, a partir de la publicación del presente anuncio, de ocho a doce y de catorce a dieciocho horas, hasta la víspera de las subastas, debiendo recoger para ello en las oficinas de la Agrupación, calle Almagro, 33, Sección de Material, la autorización correspondiente.

Se desestimarán aquellas proposiciones que no reúnan las condiciones fijadas en el cartel de anuncios de estas oficinas, y que no se ajusten a las condiciones vigentes, como asimismo, se celebrarán según Decreto de fecha veintitrés de febrero de 1951.

Madrid, 27 de junio de 1953.—El Presidente de la Comisión, Tomás Castrillon, 317-O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

CENTRAL

Habiéndose extraviado un resguardo talarario expedido por esta Caja general en agosto de 1944, con los números 337.341 de entrada y 152.618 de registro, correspondiente al depósito constituido por don Miguel Gra, Artero, para poderse colegiar y ejercer la profesión de Agente libre de Seguros. Importa 5.000 pesetas, Deuda amortizable 4 por 100, a disposición del ilustísimo señor Director general de Seguros.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de esta provincia sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 22 de junio de 1953.—El Delegado de Hacienda, Enrique Esteban Rodríguez.

3.001—O.

LEON

Intervención

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito números 198 de entrada y 10.987 de registro, de dos mil pesetas, constituido por don Victor Rodríguez Villa el día 9 de noviembre de 1950, se previene a la persona en cuyo poder se halle lo presente en esta Delegación de Hacienda de León —Intervención—, quedando dicho resguardo sin valor ni efecto alguno transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre del año 1929.

León, 20 de junio de 1953.—El Delegado de Hacienda (ilegible).

6.684—O.

VALENCIA

Habiéndose extraviado el resguardo del depósito que en fecha 4 de septiembre del año 1950 constituyó el Secretario del Juzgado de Instrucción número 2 de Valencia, importante cuatrocientas ochenta pesetas, con los números 974 de entrada y 2.485 de registro, se anuncia al público

para que, si transcurrido el plazo de dos meses sin reclamación de tercero, se pueda expedir el duplicado del resguardo que se solicita en virtud de lo dispuesto en el artículo 36 del vigente Reglamento de la

Caja General de Depósitos, de 19 de noviembre de 1929.

Valencia, 25 de junio de 1953.—El Delegado de Hacienda, 3.003—O.

O V I E D O

Intervención

Continuación a la relación de los depósitos constituidos en la Sucursal de la Caja de Depósitos de esta provincia.

NECESARIO SIN INTERES

Fecha de constitución	NUMEROS		INTERESADO	Cantidad Pesetas
	Entrada	Registro		
Año 1918				
28 noviembre	43	1.722	J. González	6.502,38
3 diciembre	2	1.728	Depositario Pagador	50,00
4 diciembre	4	1.331	F. Martín	62,50
9 diciembre	12	1.333	Depositario Pagador	142,50
10 diciembre	14 b.	1.335	F. Ordóñez	142,50
10 diciembre	15	1.336	J. López	50,00
10 diciembre	16	1.339	A. Alvarez	142,50
12 diciembre	20	1.341	Y. Blázquez	286,90
12 diciembre	22	1.343	M. Llano	50,00
13 diciembre	30	1.341	Depositario Pagador	626,24
13 diciembre	80	1.346	El mismo	6.243,73
14 diciembre	34	1.346 b.	C. Menéndez	142,50
16 diciembre	39	1.349	M. Hevia	50,00
18 diciembre	41	1.351	S. Mechei y Sua	4,45
19 diciembre	43	1.352	Alvarez	50,00
26 diciembre	58	1.358	G. García	142,50
28 diciembre	70	1.364	M. Ordiales	100,00
28 diciembre	71	1.365	J. Castro	50,00
31 diciembre	76	1.368	R. Rodríguez	50,00
Año 1919				
3 enero	6	6	F. Alvarez	283,85
3 enero	9	8	Manuel Rico	237,50
3 enero	10	9	El mismo	180,50
3 enero	12	11	Armando A. Pedrosa	142,50
3 enero	13	12	El mismo	142,50
3 enero	15	14	Juan Uribe	142,50
8 enero	22	10	Victor M. Barrallana	142,50
8 enero	23	21	Joaquín García	142,50
9 enero	25	23	Manuel Ruiz	50,00
9 enero	27	25	Depositario Pagador	41,69
17 enero	40	35	Manuel A. Vaquero	31,19
18 enero	41	36	R. Fernández	6,65
18 enero	42	37	R. Martínez	218,50
24 enero	46	39	Joaquín García	819,10
27 enero	52	44	Ignacio Marerés	142,50
3 febrero	69	53	Vicente Prieto	12,42
6 febrero	77	58	Manuel Muñiz	50,00
6 febrero	79	59	Juan Sánchez	50,00
17 febrero	101	71	Antonio Rodríguez	793,70
20 febrero	112	77	Tomás Alonso	188,10
24 febrero	123	81	Vicente Trelles	294,50
25 febrero	138	83	Manuel Fernández	408,50
28 febrero	137	90	F. de la Guardia	109,15
3 marzo	145	94	Joaquín Méndez	142,50
4 marzo	158	103	Rodolfo Alvarez	270,00
5 marzo	167	152	José García	370,50
5 marzo	185	130	El mismo	180,50
7 marzo	203	146	Maximiliano Corto	590,20
8 marzo	205	148	Bartolomé Vázquez	153,65
11 marzo	215	154	Juan Suárez	50,00
11 marzo	216	151	José González	142,50
12 marzo	219	156	Enrique G. Busto	4,50
1 abril	266	181	Fernando Rico	142,50
1 abril	267	182	El mismo	142,50
1 abril	268	183	El mismo	142,50
4 abril	270	184	D. Fernández	142,50
8 abril	273	186	C. Gas Gijón	77,90
10 abril	276	189	Antonio Castro	142,50
10 abril	280	191	Félix Valdés	1.798,87
12 abril	289	193	José Rodríguez	256,50
12 abril	290	194	José Rodríguez	188,10
15 abril	294	197	Antonio Gutiérrez	142,50
19 abril	299	201	Leandro Martínez	23,85
19 abril	300	202	José García	50,00
19 abril	301	203	El mismo	50,00
24 abril	313	211	Ricardo Canellas	8,00
30 abril	328	214	José Trapelló	324,25
5 mayo	342	216	Agustín Antuña	324,90
7 mayo	350	222	José Tartier	7,91

Fecha de constitución	NÚMEROS		INTERESADO	Cantidad Pesetas
	Entrada	Registro		
8 mayo	354	226	José Carrizo	99.50
10 mayo	361	228	Tesorero de Hacienda	0.65
14 mayo	370	235	Aller y Miaja	42.55
16 mayo	383	242	Ayuntamiento de Langreo	32.00
22 mayo	388	245	Antonio González	1.000,00
22 mayo	389	246	Camilo de Blas	2.000,00
22 mayo	390	247	Eufrasio Osoro	1.000,00
22 mayo	391	248	Sres. Canseco Hermanos	1.000,00
22 mayo	392	249	Luis G. Campomanes	2.000,00
26 mayo	401	252	Francisco Hoyos	50,00
30 mayo	408	257	Marcelino Tuñón	142.50
9 junio	431	263	Claudio Hernández	100,00
9 junio	451	267	Ángel de la Justicia	19,45
9 junio	452	278	Gumersindo Sánchez	144,25
9 junio	454	280	Elias Batalla	50,00
9 junio	455	281	Evaristo Lecuna	349,16
23 junio	466	284	M. Avilés	142,16
24 junio	467	285	Ceferino Varela	271,75
25 junio	468	286	José Fuentes	2,35
25 junio	470	278	Valentin Cuervo	490,75
25 junio	471	289	El mismo	473,17
3 julio	494	296	Luis Rombo	142,50
5 julio	495	297	El mismo	142,50
12 julio	502	299	Avelino Carro	167,18
14 julio	505	302	José Díaz	94,00
15 julio	507	303	Enriqueta González	94,50
19 julio	518	304	Ruperto Menéndez	370,50
19 julio	552	305	Ramiro Menéndez	600,00
19 julio	523	306	Ramiro Menéndez	120,00
21 julio	527	308	Lino García	13,90
21 julio	528	308	Eduardo López	88,45
26 julio	534	312	Velasco y Castaño	168,86
28 julio	538	313	Ruperto Menéndez	1.616,90
28 julio	539	314	Julio Orbez	731,50
28 julio	540	315	El mismo	589,00
6 agosto	558	320	Julián Ongas	146,30
7 agosto	564	325	Julio R. Clavenia	370,50
7 agosto	565	326	Ramón Rodríguez	370,50
7 agosto	571	329	José Suárez	50,00
8 agosto	576	331	Ruperto Menéndez	397,38
11 agosto	578	333	El mismo	589,00
19 agosto	589	338	Ramón Argüelles	845,50
23 agosto	609	343	Elias Bravo	473,00
25 agosto	611	344	Eugenio Camel	50,00
2 septiembre	621	351	Felipe Vega	2.000,00
2 septiembre	632	352	H. de S. Acebal	500,00
3 septiembre	636	355	Agente Zona segunda Oviedo	1,95
5 septiembre	640	356	Eugenio Cuervo	802,75
9 septiembre	641	357	El mismo	503,50
9 septiembre	648	359	Campomanes y Frigar	500,00
9 septiembre	649	360	Manuel Fernández	12,00
10 septiembre	650	361	Pedro Alvarez	1,50
10 septiembre	652	363	Victor M. Sierra	142,50
2 septiembre	663	365	Prudencio Menéndez	500,00
13 septiembre	667	367	José González	500,00
13 septiembre	668	368	Salvador Chico	165,50
16 septiembre	673	370	Segundo Menéndez	500,00
19 septiembre	635	374	Ramón Rodríguez	142,50
23 septiembre	692	376	Faustino Gutiérrez	142,50
25 septiembre	695	378	Bernardo García	759,30
25 septiembre	696	379	Sotero Pérez	188,10
30 septiembre	705	383	Raimundo Rodríguez	18,90
2 octubre	712	385	Pedro Alvarez	7,50
3 octubre	713	386	Roberto Larpon	3.256,84
4 octubre	714	387	Ramón García	142,50
6 octubre	719	390	José Fuentes	20,50
6 octubre	720	391	José Prada	54,60
7 octubre	724	393	José Alvarez	37,65
9 octubre	725	394	José Uriá	12,00
9 octubre	726	395	Antonio Zenón	218,00
11 octubre	732	396	Ruperto Menéndez	370,50
11 octubre	733	397	El mismo	619,50
11 octubre	736	400	El mismo	503,50
13 octubre	737	401	Rosendo García	142,50
13 octubre	738	402	Manuel Ordóñez	157,50
14 octubre	740	404	Francisco Fernández	0,70
18 octubre	745	406	Eduardo Gracos	16,73
18 octubre	747	408	Ruperto Menéndez	142,50
18 octubre	748	409	El mismo	1.353,50
18 octubre	749	410	El mismo	256,50
18 octubre	750	411	El mismo	503,50
27 octubre	761	418	Babil Lana	59,00
27 octubre	762	419	José García	1.496,80
29 octubre	764	421	S. Collado Menéndez	9,05
30 octubre	769	434	José Seguin	188,10
31 octubre	744	427	Ruperto Menéndez	1.833,50
31 octubre	775	428	El mismo	446,50
31 octubre	776	429	El mismo	370,50

(Continuara.)

PATRONATO DEL TALLER-ESCUELA PROFESIONAL «VIRGEN DE LLUCH», DE PALMA DE MALLORCA

Este Patronato convoca concurso público para adquisición de material de útiles y herramientas para el Taller-Escuela Sindical de Formación Profesional «Virgen de Lluch».

Los pliegos de condiciones y relaciones de material se encuentran de manifiesto en el tablón de anuncios de la Delegación Provincial de Sindicatos de Palma de Mallorca, admitiéndose proposiciones en la Secretaría del Patronato (avenida Alejandro Rosselló, 103), durante las horas de nueve a catorce, durante quince días naturales, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

El importe de los anuncios correspondientes a este concurso será de cuenta del o de los adjudicatarios.

Palma de Mallorca, 15 de junio de 1953. El Presidente del Patronato, P. A., el Vicepresidente, Antonio Cabot.

1.593—O.

INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES AGRONOMICAS

SUBASTA PARA LA VENTA DE LA FINCA «TABLADILLA», DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE SEVILLA

Este Instituto ha resuelto convocar, por segunda vez, pública subasta para la enajenación de la finca de regadío denominada «Tabladilla», de 75 hectáreas de extensión, sita en la zona de ensanche de Sevilla, propiedad del Instituto Nacional de Investigaciones Agronómicas, por un tipo de tasación de 9.026.150 pesetas.

El pliego de condiciones podrá ser examinado durante veinte días laborables a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y a horas de once a una, en las oficinas de la Secretaría General del Instituto Nacional de Investigaciones Agronómicas (Alcalá, 54, Madrid), y en las de la Estación de Cultivos de los Grandes Regadíos de Sevilla (avenida de la Cruz del Campo, 42).

Las proposiciones, en pliego cerrado, con la indicación «Para la subasta de la finca «Tabladilla», del término municipal de Sevilla», en unión del resguardo de ingreso en la Caja General de Depósitos, de la fianza provisional para tomar parte en la subasta, serán admitidas en la Secretaría General de este Instituto, durante iguales días y horas indicadas anteriormente.

La apertura de los pliegos que se presenten tendrá lugar a las doce horas del día siguiente al en que termine el plazo de presentación de pliegos.

Madrid, 24 de junio de 1953.—El Secretario general, Rafael Cejudo, 1.594—O.

INTERVENCIÓN DE HACIENDA DE LEON

Relación de los depósitos que se hallan incursos en prescripción establecida por el artículo 11 del Reglamento de la Caja General de Depósitos por haber transcurrido más de veinte años sin que sus dueños hayan realizado gestión alguna que implique el ejercicio del derecho de propiedad.

Todos los resguardos correspondientes a estos depósitos quedarán anulados y sus importes adjudicados al Tesoro, si en el plazo de dos meses no se presenta reclamación alguna por parte de los interesados que justifique su derecho a seguir en la propiedad de los depósitos citados:

Fecha de constitución	Número de entrada	Número de Registro	Imponente	Importe
Año 1919				
3 febrero	5	93	Fernando González	142.50
15 febrero	91	141	Máximo Díez	26.70
20 febrero	86	151	Fernando González	142.50
5 marzo	4	171	Ricardo Gandía	149.80
5 marzo	5	172	El mismo	145.—
15 marzo	50	173	Adolfo Fernández	22.—
18 marzo	61	204	Pedro Gómez	213.25
21 marzo	65	208	Nemesio Rodríguez	99.24
21 marzo	68	210	Jesús Murias	0.57
22 marzo	73	214	Florinda Colmenares	238.36
11 abril	14	9	José Labayen	5.57
16 abril	21	115	Marcelino Suárez	211.—
21 abril	29	21	Severo Gómez	610.—
21 abril	30	22	Javier Alvarez	1.89
23 abril	38	26	José Barriada	60.—
23 abril	40	28	Leonardo Fuertes	110.—
24 abril	44	32	Bernardo Zapico	180.—
3 mayo	3	44	Isidro Díez	164.55
3 mayo	4	45	Segundo García	111.41
3 mayo	5	46	El mismo	99.55
6 mayo	12	52	Nicasio Nazábal	15.65
8 mayo	20	55	Urbano Egemberger	72.90
8 mayo	21	56	Eugenio Lozano	189.63
19 mayo	40	70	Antonio Iglesias	22.—
4 junio	15	86	Sociedad Minero de Ponferrada.	159.—
14 julio	15	110	Alfredo García	309.—
16 julio	19	112	Pagador Obras Públicas	133.10
16 julio	20	113	Manuel de Celis	43.50
18 julio	23	116	José Lorenzana	51.—
26 julio	31	123	José Luis de Uria	502.37
26 julio	32	124	Paulino González	8.22
30 julio	41	131	Pagador de Obras Públicas	19.85
30 julio	42	132	Pagador de Obras Públicas	8.01
30 julio	43	133	Pagador de Obras Públicas	6.71
30 julio	45	135	Jesús Corcés	60.—
1 agosto	3	138	Bernardo Zapico	1.912.—
2 agosto	4	139	Anastasio Prieto	55.33
8 agosto	16	151	Luciano Sánchez	45.55
13 agosto	23	155	Félix Gómez	2.619.—
14 agosto	25	157	Enrique García	158.50
16 agosto	27	158	Sdad. Hullera de Pola Gordón	19.40
25 agosto	35	166	Martín Melón	20.—
25 agosto	36	167	Gregorio Alvarez	24.—
2 septiembre	1	172	Ramón Fernández	22.50
9 septiembre	7	176	Evaristo García	25.—
10 septiembre	9	178	Rogelio Núñez	194.45
15 septiembre	14	181	Eduardo Aman	210.27
18 septiembre	17	184	José Espinosa	88.10
19 septiembre	19	185	Agustín Fernández	31.78
5 octubre	4	196	Tomás Allebe	516.58
9 octubre	11	201	Agustín Fernández	36.12
25 octubre	35	217	Victoriano Martínez	81.10
4 noviembre	7	223	Rogelio Tahoces	129.05
5 noviembre	9	225	Juan Díez	97.50
6 noviembre	11	226	Diego Gutiérrez	50.—
7 noviembre	12	227	Francisco Fernández	25.—
7 noviembre	19	234	Alfredo Barthe	13.15
14 noviembre	26	238	Dionisio González	123.18
14 noviembre	27	259	Ginés Navarro	523.39
17 noviembre	30	240	Aurelio Castellanos	35.—
18 noviembre	31	241	Marqués de Arellana	202.50
18 noviembre	33	243	Francisco Andrés y dos más	250.—
29 noviembre	49	254	Admor. Tabacos Riaño	1.500.—
3 diciembre	5	259	Juan Antonio Pañero	10.—
4 diciembre	6	260	Silvestre Carabajo	0.90
11 diciembre	14	265	Pagador Obras Públicas	185.26
11 diciembre	15	266	Idem	65.23
17 diciembre	20	268	Adonino Alvarez	109.—
20 diciembre	28	276	Toribio Villalobos	2.500.—
24 diciembre	33	377	Tomás Alonso	30.48

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Manuel García Rodríguez.

Localidad: Vicalvaro (Madrid).
Objeto de la industria: Antes, regeneración de celuloide; después, fabricación de objetos de celuloide.

Capital: Antes, 250.000 pesetas; después, 330.000 pesetas.

Producción: Antes, 2.000 kilogramos de planchas de celuloide; después, 200.000 jaboneras, 200.000 alfileteros, 200.000 espejos con marco de celuloide, 200.000 espejos de marco metálico y 200.000 peines y lendreras.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 15 de junio de 1953.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

6.671—O.

BARCELONA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Laboratorios Fher, S. A.
Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 1.005.000 pesetas.

Objeto de la petición: Anexar a su laboratorio químico farmacéutico una sección dedicada a perfumería y cosmética.

Producción: La producción del laboratorio químico-farmacéutico no variará; la de la sección de perfumería oscilará alrededor de: desodorantes, depilatorios, fijadores para el pelo, cremas faciales, 300.000 unidades de cada especie.

Maquinaria. Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 16 de junio de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

6.683—O.

IMPORTACIÓN DE MAQUINARIA

«Barcelonesa de Publicaciones, S. A.» «Diario de Barcelona», desea sustituir maquinaria instalada en su industria de publicaciones con la siguiente de procedencia extranjera.

Crisol eléctrico para la fundición de tejas de estereotipia para la impresión de diarios, y piezas sueltas, valorado en 144.500 pesetas.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 13 de junio de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

6.685—O.

PERFECCIONAMIENTO DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Pedro Framis de Mena.

Localidad de emplazamiento: Barcelona.
Capital actual: 220.000 pesetas.

Capital ampliación: 180.000 pesetas.
Objeto de la petición: Instalación de un laminador, una limadora y un taladro.

Producción: Aprovechamiento de recor-

León, 20 de junio de 1953.—El Interventor de Hacienda (ilegible).—Visto bueno, el Delegado de Hacienda (ilegible).
2.951—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

MADRID

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don José Ramón Becerra, en representación de una Sociedad en constitución.

Objeto de la industria: Trefilería y manipulado de alambre.

Capital: 2.000.000 de pesetas.
Producción: 1.200 toneladas anuales de trefilados y 360 toneladas de tejidos metálicos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 22 de junio de 1953.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

6.670—O.

tes y desperdicios de su industria de fabricación de cadenas industriales, especialmente para buques, y en calibres gruesos y piezas torcidas de todas clases.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407. Barcelona, 16 de junio de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 6.639—O.

AMPLIACIÓN E IMPORTACIÓN DE MAQUINARIA

Peticionario: «Anónima de Torcidos».

Localidad del emplazamiento: San Feliu de Llobregat (Barcelona).

Valor de la maquinaria a importar: 670.471 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su sección de encolado.

Producción: 21.600 kilogramos de torcidos de nylon y otras fibras sintéticas.

Maquinaria a importar: Cuatro encoladoras, dieciocho máquinas de acabar y enconar, una vaporizadora en vacío, una vaporizadora por circulación de aire.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, núm. 407. Barcelona, 15 de junio de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 6.686—O.

CASTELLON DE LA PLANA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Doña Rosario Nebot Forcar.

Emplazamiento: Alcora.

Objeto de la ampliación: Instalar un horno de 27 pasajes, dos prensas eléctricas y otros elementos en su fábrica de azulejos.

Producción: 1.000.000 de piezas anualmente. Con la ampliación aumenta en 400.000 piezas anualmente.

Capital: 784.000 pesetas. Con la ampliación aumenta en 117.000 pesetas.

Esta industria no solicita la importación de maquinaria ni de primeras materias.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación de Industria, calle Fola, número 44.

Castellón, 24 de junio de 1953.—El Ingeniero Jefe, C. Meliá. 6.674—O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don José Figas López.

Emplazamiento: Onda.

Objeto: Confección envases usos industriales.

Producción: 400 metros cúbicos de madera en rollo.

Capital: 55.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación de Industria, calle Fola, 44.

Castellón, 24 de junio de 1953.—El Ingeniero Jefe, C. Meliá. 6.675—O.

CIUDAD REAL

MEJORA DE INDUSTRIA

Peticionario: Panificadora de Valdepeñas, S. A.

Emplazamiento: Valdepeñas.

Capital: 1.650.000 pesetas.

Objeto: Instalación en su fábrica de harinas de una lavadora accionada por motor de 6 C. V.

Producción: 15.500 kilogramos en veinticuatro horas, sin variación con la mejora.

Se empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Alfonso X el Sabio, núm. 16.

Ciudad Real, 22 de junio de 1953.—El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo. 2.993—O.

LUGO

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Don Manuel Varela Fernández.

Localidad: Castro de Amarante (Antas de Ulla).

Objeto de la petición: Instalación de una línea eléctrica trifásica a 10 KV. y 135 metros de longitud que, partiendo de la ya instalada de la Empresa «Fente Blanco», terminará en un transformador de 10 KVA., y relación de transformación 10.000/230-133 voltios, de donde se iniciará la red de baja para suministro de fluido a dicha localidad, partiendo, además, dos líneas monofásicas en baja tensión a dos lugares próximos de San Félix y Recendece.

Los elementos a instalar serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle N. Pastor Díaz, núm. 35.

Lugo, 23 de junio de 1953.—El Ingeniero Jefe interino, Agustín Fernández Ortas.

2.994—O.

MALAGA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Establecimientos Moro, Sociedad Anónima.

Objeto: Instalar una caldera acuotubular de 180 metros cuadrados de superficie de caldeo trabajando a 30 kg./cm.² en la refinería de aceites, y fábrica de jabón.

Capital de la ampliación: 1.200.000 pesetas.

Emplazamiento: Málaga, paseo de los Tilos.

Producción: 5.000 kilogramos de vapor por hora.

No se precisa importación alguna.

Lo que se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Málaga, 18 de junio de 1953.—El Ingeniero Jefe, Miguel Martín García-Varo. 6.672—O.

Peticionario: Establecimientos Moro, Sociedad Anónima.

Objeto: Ampliar su planta de desdoblamiento con una instalación para destilar glicerinas brutas.

Capital de la ampliación: 187.500 pesetas.

Emplazamiento: Málaga, paseo de los Tilos.

Producción: 55 toneladas anuales de glicerina destilada.

No se precisa importación alguna.

Lo que se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Málaga, 18 de junio de 1953.—El Ingeniero Jefe, Miguel Martín García-Varo. 6.673—O.

NAVARRA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Angel Las Malo. Villafranca.

Objeto de la industria: Fabricación de ovoides de carbón.

Capital: 60.000 pesetas.

Producción: 550 toneladas de ovoides al año.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gorriti, 32.

Pamplona, 3 de junio de 1953.—El Ingeniero Jefe (ilegible). 6.681—O.

SEVILLA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Celulosa Andaluza, S. A. Sevilla.

Objeto: Ampliación de su fábrica de pasta de celulosa, con instalación para fabricar papeles bastos.

Capital: 1.000.000 pesetas.

Producción: 1.000 kilos de papel basto en ocho horas.

La maquinaria y las materias primas son nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen convenientes, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, contados a partir de la fecha de esta publicación.

Sevilla, 23 de junio de 1953.—El Ingeniero Jefe, Ramiro Pascual. 6.676—O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Laboratorio Arrans, S. A. Sevilla.

Objeto: Instalación en su laboratorio de un horno de tres crisoles para fabricación de vidrio neutro para manufactura de ampollas de uso propio.

Producción: 160 kilos de vidrio neutro en ocho horas.

Todos los materiales y maquinaria son de producción nacional.

Se pone en conocimiento de los industriales que se consideren afectados por la misma que pueden presentar los escritos que estimen convenientes, por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación, dentro de un plazo de diez días, a partir de la fecha de esta publicación.

Sevilla, 23 de junio de 1953.—El Ingeniero Jefe, Ramiro Pascual. 6.677—O.

TOLEDO

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Fulgencio Torres Bajo.

Emplazamiento: Maqueda.

Capital: 170.000 pesetas.

Objeto de la petición: Fabricación de tejas, rasillas y ladrillos.

Capacidad de producción: 3.000 piezas en jornada normal de trabajo.

Esta industria empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Taller del Moro, 3).

Toledo, 23 de junio de 1953.—El Ingeniero Jefe, Julio Domínguez Arenal. 6.701—O.

SERVICIOS PROVINCIALES DE GANADERIA

SANTA CRUZ DE TENERIFE

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Manuel González Rodríguez.

Emplazamiento: Taco (El Rosario).

Industria: Molino de piensos compuestos.

Capacidad de producción: 200 kilogramos hora.

Maquinaria: Nacional.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse en esta Jefatura Provincial de Ganadería, calle Santa Rosa de Lima, número 3, las reclamaciones suscritas, por cuadruplicado, que se consideren oportunas.

Santa Cruz de Tenerife, 18 de junio de 1953.—El Jefe del Servicio Provincial de Ganadería, Emilio López Guzmán. 6.705—O.

JEFATURAS AGRONOMICAS

BALEARES

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Bartolomé Tomás Obrador.

Emplazamiento: Algaida.

Objeto de la petición: Molturación de piensos y trituración de garrofas.

Materias primas: Procedentes de la cosecha provincial.

Producción anual: 18 toneladas métricas.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, Sindicato, 213.

Palma de Mallorca, 22 de junio de 1953. El Ingeniero Jefe, Fernando Blanes. 6.702—O.

Peticionario: Hermanos Tomás Mir.

Emplazamiento: Lluchmayor.

Objeto de la petición: Molino triturador de garrofas.

Materias primas: Procedentes de la cosecha provincial.

Producción anual: 150 toneladas métricas.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, Sindicato, 203.

Palma de Mallorca, 22 de junio de 1953. El Ingeniero Jefe, Fernando Blanes. 6.703—O.

Peticionario: Don Antonio Costa Costa.

Emplazamiento: San José (Ibiza).

Objeto de la petición: Almazara.

Materias primas: Procedentes de la cosecha insular.

Producción anual: 150 quintales métricos.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, Sindicato, número 213.

Palma de Mallorca, 22 de junio de 1953. El Ingeniero Jefe, Fernando Blanes. 6.704—O.

RED NACIONAL DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES

EDICTO

Se va a proceder a la devolución de la fianza definitiva que, para responder de la ejecución de las obras de 43 «viviendas protegidas», construidas en Tarragona por la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles, tiene depositada en la Caja General de Depósitos de Madrid (Delegación de Hacienda), el contratista de las mismas, don Juan Francisco López López, con domicilio en Masanasa (Valencia), avenida de José Antonio, núm. 142.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que quienes se consideren con derecho a ello puedan reclamar contra la referida fianza, dentro del plazo de treinta días, a contar de la fecha de publicación del presente edicto.

Las reclamaciones pueden ser dirigidas, dentro del plazo señalado, a la Jefatura de Construcción de Viviendas, Protegidas de la RENFE, calle de Evaristo San Miguel, núm. 13, 4.ª, derecha.

Madrid, 24 de junio de 1953.

6.708—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO GENERAL DEL COMERCIO Y LA INDUSTRIA

PAGO DIVIDENDO ACTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 1952

Como consecuencia de los acuerdos sometidos a la Junta general ordinaria de accionistas, celebrada el día 24 de mayo de 1953, quedó aprobado el reparto de un dividendo activo por el ejercicio de 1952 de cuarenta pesetas por título a todas las acciones de este Banco, a deducir impuestos.

En su virtud, a partir del día 1 de julio de 1953 se procederá por la Central y Sucursal de Valencia al pago del referido dividendo.

Madrid, 26 de junio de 1953.—El Secretario del Consejo de Administración. 6.662—P.

ELECTRA VALENCIANA, S. A.

AMORTIZACIÓN DE OBLIGACIONES Y PAGO DE CUPÓN

A partir de 1 de julio próximo, los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito e Hispano Americano, de Valencia, sus Centrales y las demás Sucursales y Agencias de los mismos pagarán a la par, con deducción de impuestos, las obligaciones Electra Valenciana, segunda emisión, año de 1927, que han resultado amortizadas en sorteo celebrado el 16 del actual, ante el Notario de Madrid don Luis Hernández y González, cuyos números figuran en la relación obrante en poder de los citados Bancos, a disposición de los señores obligacionistas.

Además pagarán, al líquido de 8,90 pe-

setas, el cupón número 52 de dicha emisión.

Getafe, 18 de junio de 1953.—Secretaría General. 6.668—P.

VOLTA, SOCIEDAD ANONIMA

PAGO DE CUPONES

A partir de 1 de julio próximo, los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito e Hispano Americano, de Valencia, sus Centrales y demás Sucursales y Agencias de los mismos pagarán los cupones de las obligaciones de esta Sociedad, a saber: Tercera emisión, 1924: Cupón semestral, número 57, a 8,90 pesetas.

Cuarta emisión, 1932: Cupón trimestral, número 85, a 4,45 pesetas.

Getafe, 18 de junio de 1953.—Secretaría General. 6.669—P.

SOCIEDAD ESPAÑOLA HIDRAULICA DEL FRESER, S. A. y ENERGIA ELECTRICA DE CATALUNA, S. A.

Se hace saber que las Sociedades Anónimas «Sociedad Española Hidráulica del Freser, S. A.» y «Energía Eléctrica de Cataluña, S. A.», han tomado el acuerdo de fusionarse, absorbiendo la segunda Sociedad a la primera.

Quienes deseen conocer lo relacionado con la fusión y justifiquen su derecho podrán solicitar, por escrito, los detalles que tengan derecho a conocer en virtud de lo previsto en la Ley de 17 de Julio de 1951.

Barcelona, 26 de junio de 1953.—Por «Sociedad Española Hidráulica del Freser, S. A.», Jacinto Vilardell Permanyer. Por «Energía Eléctrica de Cataluña, Sociedad Anónima», Joaquín Maluquer Nicoláu.

2.995-P.

y 3.ª 30-6-953

COMPANIA BARCELONESA DE ELECTRICIDAD, S. A. y COMPANIA GENERAL DE ELECTRICIDAD, S. A.

AVISO

A los efectos previstos en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, de 17 de Julio de 1951, se da a conocer el acuerdo de fusión adoptado por las Sociedades Anónimas, «Compañía Barcelonesa de Electricidad, S. A.» y «Compañía General de Electricidad, S. A.», fusión que se llevará a cabo absorbiendo la segunda a la primera de dichas Sociedades.

Quienes justifiquen tener derecho a conocer más detalles relacionados con aquel acuerdo pueden solicitarlos, por escrito, de la Dirección General.

Barcelona, 26 de junio de 1953.—Por «Compañía Barcelonesa de Electricidad, Sociedad Anónima», Juan Alegre Marcet. Por «Compañía General de Electricidad, Sociedad Anónima», Francisco de P. Gamús Rusca.

2.906-P.

y 3.ª 30-6-953

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

CONCURSO ENAJENACIÓN BIDONES INÚTILES PARA CAMPSA

Esta Compañía enajena los siguientes bidones inútiles para la misma, pero aprovechables para otras industrias:

En Factoría Sevilla-Tablada, 1.500 bidones ligeros de 200/220 litros.

En Refinería Cornellá, 1.500 bidones ligeros de 200/220 litros.

En Factoría Zorroza, 3.000 bidones ligeros de 200/220 litros.

Dichos envases se encuentran depositados

fados en los almacenes de las indicadas dependencias, donde pueden ser examinados por los interesados todos los días laborables, de diez a doce, así como el pliego de condiciones del concurso, que se halla de manifiesto en las oficinas de las mismas.

En este concurso Campsa se reserva el derecho de adjudicación a la proposición que tenga mayor interés nacional en la utilización que se pretenda dar a estos envases que se enajenan, circunstancia ésta que habrá de justificar el concursante mediante informe favorable del departamento ministerial correspondiente.

Las ofertas han de ser presentadas en la Central de Campsa, en Madrid, calle de Torija, número 9, Secretaría General, Negociado de Recepción de Pliegos para Concursos, en sobre cerrado y lacrado, con la indicación «Para el concurso de enajenación de bidones inútiles para Campsa en Factoría de Sevilla-Tablada, Refinería de Cornellá y Factoría de Zorroza», sin cuyo requisito no será admitido ningún pliego, o enviarse a la misma por correo certificado, debiendo obrar éstas en poder de Campsa antes de finalizar el plazo de admisión, que termina el día 11 de julio de 1953, a las doce horas.

Madrid, 25 de junio de 1953.—El Director general, F. de Gregorio.
6.667—P.

SANATORIO QUIRURGICO MODELO, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que habrá de celebrarse en la Sala de Juntas de Primera Coruñesa, S. A., sita en Juan Flórez, 30/42, a las diez horas del día 31 de julio próximo, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura del acta de la Junta anterior y rectificación de acuerdos tomados en la misma.

2.º Elección de Consejeros.

3.º Adaptación de los Estatutos a la Nueva Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas; y

4.º Ruegos y preguntas.

El derecho de asistencia se acreditará mediante presentación de papeleta expedida por la Secretaría de esta Sociedad, en que conste haber sido depositados en la misma, con anterioridad a la fecha mencionada, los títulos o el resguardo de haberlo efectuado en un Establecimiento de Crédito, consignando el número y valor nominal de dichos títulos.

La Coruña, 30 de junio de 1953.—La Presidenta, María S. de Rodríguez Sabio.
309-4-P.

TINTES Y ACABADOS TEXTILES, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que habrá de celebrarse en la Sala de Juntas de Primera Coruñesa, S. A., sita en Juan Flórez, 30/42, a las trece horas del próximo día 31 de julio, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura del acta de la Junta anterior y ratificación de acuerdos tomados en la misma.

2.º Elección de Consejeros.

3.º Reforma de Estatutos, con adaptación a la nueva Ley de Sociedades Anónimas; y

4.º Ruegos y preguntas.

El derecho de asistencia se acreditará mediante presentación de papeleta expedida por la Secretaría de esta Sociedad, en que conste haber sido depositados en la misma, con anterioridad a la fecha mencionada, los títulos o el resguardo de

haberlo efectuado en un Establecimiento de Crédito, consignando el número y valor nominal de dichos títulos.

La Coruña, 30 de junio de 1953.—La Presidenta, María S. de Rodríguez Sabio.
309-3-P.

PRIMERA CORUÑESA, S. A.

Fábrica de Hilados y Tejidos de Algodón

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que habrá de celebrarse en el domicilio social, calle de Juan Flórez, 30/42, a las doce horas del día 31 de julio próximo, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura del acta de la Junta anterior y ratificación de acuerdos tomados en la misma.

2.º Elección de Consejeros.

3.º Reforma de Estatutos, con adaptación a la nueva Ley de Sociedades Anónimas; y

4.º Ruegos y preguntas.

El derecho de asistencia se acreditará mediante presentación de papeleta expedida por la Secretaría de esta Sociedad, en que conste haber sido depositados en la misma, con anterioridad a la fecha mencionada, los títulos o el resguardo de haberlo efectuado en un Establecimiento de Crédito, consignando el número y valor nominal de dichos títulos.

La Coruña, 30 de junio de 1953.—La Presidenta, María S. de Rodríguez Sabio.
309-1-P.

CORUÑESA DE CONFECCIONES, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que habrá de celebrarse en la Sala de Juntas de Primera Coruñesa, S. A., sita en calle de Juan Flórez, 30/42, a las once horas del día 31 de julio próximo, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura del acta de la Junta anterior y ratificación de acuerdos tomados en la misma.

2.º Elección de Consejeros.

3.º Adaptación de los Estatutos a la nueva Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas; y

4.º Ruegos y preguntas.

El derecho de asistencia se acreditará mediante presentación de papeleta expedida por la Secretaría de esta Sociedad, en que conste haber sido depositados en la misma, con anterioridad a la fecha mencionada, los títulos o el resguardo de haberlo efectuado en un Establecimiento de Crédito, consignando el número y valor de dicho títulos.

La Coruña, 30 de junio de 1953.—La Presidenta, María S. de Rodríguez Sabio.
309-2-P.

LA VENECIANA, S. A.

MADRID

En el sorteo celebrado el día 26 del actual mes de junio, ante el Notario de esta capital don Santiago Pelayo Horé, han resultado amortizadas las 175 obligaciones de esta Sociedad que se detallan a continuación:

62, 106, 266, 280, 308, 312, 352, 423, 442, 448, 478, 501, 545, 606, 612, 615, 686, 787, 806, 892, 895, 1020, 1043, 1162, 1190, 1196, 1202, 1203, 1214, 1226, 1236, 1275, 1291, 1292, 1391, 1455, 1479, 1531, 1542, 1551, 1552, 1554, 1603, 1625, 1652, 1668, 1694, 1702, 1714, 1730, 1783, 1834, 1902, 1911, 1928, 1938, 1981, 2027, 2029, 2030, 2038, 2039, 2045, 2061, 2069, 2073, 2075, 2078, 2098, 2106, 2108, 2112, 2120, 2121, 2131, 2140, 2144, 2149, 2151, 2158, 2196, 2201, 2204, 2227, 2228, 2236, 2237, 2250, 2260, 2262, 2263, 2266, 2268, 2271, 2294, 2297, 2310, 2345, 2351, 2352, 2358, 2371, 2389, 2404, 2409, 2410, 2429, 2430, 2434, 2435,

2437, 2445, 2447, 2448, 2449, 2450, 2453, 2460, 2461, 2477, 2479, 2481, 2482, 2507, 2508, 2524, 2526, 2530, 2533, 2564, 2570, 2578, 2581, 2594, 2599, 2602, 2625, 2638, 2639, 2640, 2650, 2661, 2669, 2679, 2680, 2683, 2686, 2712, 2724, 2725, 2728, 2743, 2744, 2749, 2778, 2779, 2780, 2782, 2806, 2836, 2850, 2851, 2853, 2861, 2871, 2874, 2876, 2894, 2915, 2920, 2929, 2939, 2942, 2944 y 2968.

Dichas obligaciones se pagarán, a partir del día 1 de julio próximo contra entrega de los títulos a razón de 497 pesetas deducidos ya los impuestos correspondientes.

Asimismo se pagará el cupón número 42, vencimiento 30 de junio, a razón de pesetas 15 cada uno.

Estos pagos se efectuarán en las Cajas de la Sociedad.

Madrid, 27 de junio de 1953.—El Consejero Delegado, G. Chat.

6.698—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTOS

Por el presente y en virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de Primera Instancia número 14 de esta capital, en los autos promovidos a nombre del Banco Hipotecario de España contra don Luis Alvarez Zamanillo, sobre secuestro y posesión interina de una finca hipotecada a la seguridad de un préstamo de 40.000 pesetas, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, término de quince días por lo menos y precio de 80.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, la siguiente:

«Una casa en Campo de Criptana y su calle Maestro Manzanares, número 27, con vuelta a la de la Reina Victoria, por donde está señalada con el número 8. Ocupa una superficie de 435 metros cuadrados, a efectos registrales, pero en realidad mide 576 metros cuadrados. Se compone de dos plantas, patio y corral, y linda: por la derecha entrando, con la calle de la Reina Victoria, a la que hace esquina; izquierda, Francisco Casero; fondo o espalda, Vicente Moral, y por el frente, la calle de Maestro Manzanares.»

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar doble y simultáneamente ante dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, y en el de igual clase de Alázar de San Juan, se ha señalado el día 29 de julio próximo, a las doce horas, anunciándose por medio del presente y previniéndose: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el 10 por 100 por lo menos del precio, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo, pudiendo hacerlas a calidad de ceder el remate a un tercero; que si se hicieren dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes ante el Juzgado de Madrid; que la consignación del precio se verificará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate; que los títulos han sido suplidos por certificación del Registro y se hallarán de manifiesto, con los autos, en Secretaría, debiendo conformarse con ellos los licitadores, sin que tengan derecho a exigir otros; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito al actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos,

sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 20 de junio de 1953.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).—El Secretario, Manuel Comella.

6.691—A. J.

En los autos de procedimiento sumario que se siguen en el Juzgado número diez de Madrid por el Procurador señor Galán, en nombre de don Aniceto Mansilla Orúe, para hacerse cobro de un préstamo de doscientas cincuenta mil pesetas hecho a don Felipe Martínez García (hoy sus herederos) en la escritura base de los mismos, por proveído de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez la finca hipotecada en garantía de dicho préstamo, y es la siguiente:

Solar, con derecho a portal de aire, situado en la calle Mayor, llamada hoy del Generalísimo Franco, en la que figura con los números sesenta y dos y sesenta y cuatro, del pueblo de Alcalá de Henares, teniendo un corral a su espalda, y habiéndose construido sobre el mismo una casa de planta baja, que consta de dos tiendas y cuatro plantas con cuatro cuartos cada una, dos exteriores y dos interiores.

Para su remate se ha señalado el día doce de agosto próximo, a las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Lo que se hace público por el presente, advirtiéndose que indicada finca sale a primera subasta en la cantidad de quinientas mil pesetas, fijadas en la escritura de préstamo; que para tomar parte en ésta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones; que no admitirán posturas que no cubran la cantidad tipo de subasta; que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria se hallan de manifiesto a los licitadores en la Secretaría del infrascrito, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación de indicada finca, sin tener derecho a exigir ninguna otra; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito reclamado en estos autos continuarán subsistentes y sin cancelar; entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que la consignación del precio total en que sea rematada, descontado lo que se deposite para tomar parte en la subasta, se consignará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Dado en Madrid, a veintitrés de junio de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez, José María Salcedo.—El Secretario, Cándido García.

6.696—A. J.

En virtud de lo acordado en providencia del día de hoy por don Antonio Laguna Serrano, Juez de Primera Instancia del número quince de los de esta capital, con jurisdicción prorrogada en el del trece, en los autos ejecutivos seguidos a instancia de «Construcciones Electro-Mecánicas Españolas, Sociedad Anónima», contra don Jesús Gómez Martínez, se saca a la venta por primera vez en pública subasta, y por la cantidad de ciento trece mil pesetas, los siguientes bienes:

Un transformador de 100 H. P. y de 15.000 vatios, marca Zugasti.

Un motor de 65 H. P. y de 15.000 voltios, marca Zugasti.

Otros dos motores de 15 H. P. cada uno, marcas Indar y Oerlicon; y

Una caseta de transformación e instalación eléctrica de baja tensión.

Cuya subasta deberá tener lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día veintiuno de julio próximo, a las once de su mañana, previéndose: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación; que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores que lo intenten en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del indicado tipo, y que los referidos motores y transformador se encuentran en poder de don Jesús Gómez de la Vela, como depositario de los mismos, estando situados en el pueblo de Camporreal, del partido judicial de Alcalá de Henares, donde podrán ser examinados por los que deseen interesarse por la licitación.

Y para su inserción con la antelación de ocho días en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, que firmo en Madrid, a veinticuatro de junio de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, Julián Zubimendi.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia, Antonio Laguna Serrano.

6.695—A. J.

En virtud de providencia dictada en este día por el señor Juez de Primera Instancia número tres, de esta capital, en los autos seguidos, a instancia del Banco Hipotecario de España, contra don Vicente Selva Martínez, hoy doña Gertrudis Pérez Sánchez, asistida de su esposo, don Casto Nuñez Cantos, como actual dueña de la finca, sobre secuestro y posesión interina de finca hipotecada, se saca a la venta en pública y primera subasta y término de quince días la finca especialmente hipotecada, que es la siguiente:

En Elche

Casa de una planta, número doscientos veinticinco de la calle carretera de Aspe. Comprende el terreno una superficie de ciento cuarenta y tres metros setenta y cinco centímetros cuadrados, de los cuales ocupa la edificación sesenta metros cuadrados, destinándose el resto de la superficie a patios.

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará doble y simultáneamente en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, y en el de igual clase de Elche, se ha señalado el día cinco de agosto próximo, a las once de su mañana, advirtiéndose a los licitadores:

Primero. Que se tomará como tipo para la subasta la cantidad de dieciséis mil pesetas, fijado en la escritura de préstamo.

Segundo. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Tercero. Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el diez por ciento del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarto. Que si se hicieren dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Quinto. Que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate; y

Sexto. Que los autos y los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la

Secretaría, debiendo conformarse con ellos, y no tendrán derecho a exigir ningunos otros; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, diecisiete de junio de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez (ilegible).—El Secretario, Pedro Pérez.

6.690—A. J.

PALMA DE MALLORCA

Don Ignacio Summers Isern, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Distrito número uno de esta ciudad.

Por el presente hago saber: Que a instancias de doña Francisca Palmer Mas se sigue en este Juzgado expediente para la declaración de fallecimiento de su marido, don Antonio Vázquez Anca, vecino de Palma de Mallorca. Sargento de Artillería, voluntario de la «División Azul», y cuyas últimas noticias desde el frente ruso fueron del 5 de febrero de 1943.

Lo que se hace público a los efectos de lo prevenido en los artículos, párrafo primero, del 194 del Código Civil, y 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Palma de Mallorca a seis de junio de mil novecientos cincuenta y tres. El Juez, Ignacio Summers Isern.—El Secretario (ilegible).

6.678-A. J.

1.º 30-6-953

BADAJOS

Don Santiago Fernández de Arévalo y Murillo Valdivia, Magistrado, Juez de Primera Instancia de Badajoz y su partido.

Por el presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado y a instancia del Procurador don Rafael Bueno y Gómez de Lazaro, en nombre y representación acreditada de don Teófilo Rastrolo Caballero, mayor de edad, casado, Abogado y de esta vecindad, se sigue juicio declarativo de mayor cuantía, en cantidad de 93.900 pesetas, contra doña Esperanza Hurtado Santibáñez, mayor de edad, de estado casada, asistida de su esposo, don Conrado Calvo Borreguero, también mayor de edad, cuyo domicilio y paradero actual se ignoran, si bien consta que fueron vecinos de Valverde de Leganés (Badajoz), y también parece ser residieron algún tiempo en Gijón, demanda que se ordena a obtener la resolución del contrato de compraventa de la finca rústica «Olivar de la Sierra», del término de Valverde de Leganés, e indemnización de daños y perjuicios.

En dichos autos y en providencia de esta fecha, y para dar cumplimiento así a lo dispuesto en el artículo 528 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se ha acordado hacer a la demandada doña Esperanza Hurtado Santibáñez un segundo llamamiento, para que dentro del término de cinco días comparezca en los autos personándose en forma, bajo apercibimiento, en otro caso, que de no comparecer en este segundo término se la declarará en rebeldía y se dará por contestada la demanda, notificándose en los estrados esta providencia y las demás que recaerán.

Badajoz, 13 de junio de 1953.—El Juez de Primera Instancia, Santiago Fernández de Arévalo y Murillo Valdivia.—El Secretario judicial, José Cueva.

6.697—A. J.